

RESOLUCION
Nº 494/92

EXPEDIENTE Nº 1207/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.522

Buenos Aires, *8* de *junio* de 1992.-

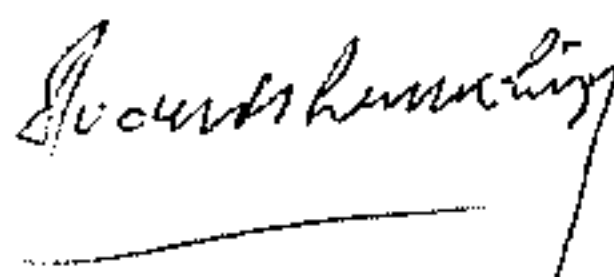
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago a la firma "Cooperativa de Trabajo, Seguridad y Vigilancia Ltda." de la factura Nº 0000-00000041 obrante a fs. 2, por la prestación del servicio de vigilancia realizada en los edificios sitos en Villarino 2010, Hipólito Irigoyen 2041/61 y Dique 1 Sección II del Puerto de Buenos Aires, durante el mes de febrero de 1992 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 26 por la Subdirección General de Servicios y a fs. 29 vta. y 31 por el Departamento de Contaduría-División Técnica- en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto efectuado y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "COOPERATIVA DE TRABAJO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA." la suma de PESOS TRES MIL CIENTO TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 3.103,96) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)